



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

ANUNCIO

Resolución de 21 de diciembre de 2017, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, para proyectos de cooperación internacional al desarrollo, de educación para la ciudadanía global y la transformación social, y de ayuda humanitaria y emergencia.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la gestión de las subvenciones públicas se regirá, entre otros, por los principios de publicidad y transparencia, se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa descrita.

Beneficiarios:

Médicos del Mundo: CIF- G79408852: Modalidad-B: Cuantía 5.000,00 euros.

Médicos del Mundo: CIF- G79408852: Modalidad-C: Cuantía 5.308,00 euros.

Casarrubios del Monte 21 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-99